



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

Minuta: 07/24.

Sesión: Extraordinaria.

Fecha: Veintiséis de
noviembre de dos mil
veinticuatro.

Siendo las nueve horas con treinta minutos del martes veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se inició la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica,¹ en términos del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² celebrada de manera virtual, a la que se convocó en tiempo y forma, asistiendo las personas que se indican enseguida:

CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA	
Nombre	Carácter
Daniel Dorantes Guerra	Presidente de la Comisión.
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	Secretaria de la Comisión.
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal de la Comisión.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	
Lcdo. Joel Rojas Soriano	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Jorge Alberto Llamas Blanco	Representante suplente del partido Movimiento Ciudadano.
CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES	
Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez	Consejera presidenta del Consejo General.
Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores	Consejera del Consejo General.
Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez	Consejera del Consejo General.
FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO³	
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Titular de la Secretaría Ejecutiva.
Mtra. Noemi Sabino Cabello	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez	Titular de la Coordinación Jurídica.
Lcda. Frida Charbel Toledo Chávez	Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica.

¹ En adelante, Comisión.

² En lo subsecuente Reglamento Interior.

³ En adelante, Instituto.

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos y de la Coordinadora Jurídica, ambas de este Instituto, de los cronogramas de trabajo referentes a los acuerdos previstos para este año y el 2025; la creación y modificación de normatividad interna; la eventual propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral. Además de los cursos de actualización necesarios para desplegar dichas actividades.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.**

Una vez que el consejero presidente de la Comisión Jurídica Daniel Dorantes Guerra, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada previamente, en términos del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto, por lo que, Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio, secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y se declaró la instalación de la sesión.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.**

En el siguiente punto del orden del día, la secretaria de la Comisión sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por unanimidad y al tratarse de una sesión extraordinaria no se agregaron asuntos generales.

3. **Presentación por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos y de la Coordinadora Jurídica, ambas de este Instituto, de los cronogramas de trabajo referentes a los acuerdos previstos para este año y el 2025; la creación y modificación de normatividad interna; la eventual propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral. Además de los cursos de actualización necesarios para desplegar dichas actividades.**

En uso de la voz, la Directora de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la Mtra. Noemi Sabino Cabello mencionó que los cronogramas que se sometieron a consideración forman parte de las coordinaciones jurídica y de instrucción procesal con la colaboración del presidente de la Comisión, posteriormente expuso el cronograma de

la iniciativa a la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el calendario de la normatividad interna del asimismo mencionó que los cronogramas están relacionados pues las modificaciones a la Ley Electoral tendrán un impacto a la normatividad electoral que en su momento emita el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y a los acuerdos que el Consejo General emita con posterioridad. Por ello, se requerirá conjugar todos los elementos de colaboración de las áreas de dirección, operativas, técnicas y administrativas, quienes aplicarán la normatividad y analizarán los resultados emitidos por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como los precedentes que emitan los órganos jurisdiccionales y la normatividad que emita el Instituto Nacional Electoral, que se relacionarán con las propuestas de modificación de los ordenamientos y de la iniciativa.

Además, mencionó que los rubros principales a la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025 -2026 serán:

1. Actividades a desarrollar: la integración de los temas a cargo de las áreas del Instituto, de la participación de los partidos políticos y de la Comisión de Evaluación, para que desde el inicio generar los elementos de integración de la reforma electoral. En este rubro también se integrarán mesas de trabajo que se dividirán en cinco ejes temáticos y se definirán conforme a las actividades previas de la concentración de información, para así posteriormente integrar a la propuesta el análisis y justificación de los temas. A la par con lo anterior, se propuso realizar diversas sesiones de la Comisión para informar los avances y propuestas de los temas de trabajo, también se propuso realizar dos revisiones previas y una tercera revisión en donde se presentará la propuesta final, en todas intervendrán todas las áreas, así como los partidos políticos; con posterioridad se programará una sesión extraordinaria de la Comisión y del Consejo General para aprobar la propuesta.

2. Periodo en que se llevará a cabo: las actividades mencionadas iniciarán aproximadamente a partir de la segunda semana de enero del 2025, para que tentativamente el 31 de octubre del 2025 se pueda realizar la entrega del proyecto a la Legislatura del Estado para la realización del proceso legislativo.

3. Las áreas involucradas: las cuales contempla a todas las áreas del Instituto, así como a los partidos políticos.

Instituto y el calendario de Acuerdos del Consejo General del Instituto,⁴ Respecto del cronograma de actividades de la normatividad interna, manifestó que de igual manera se trabajará en conjunto con las áreas del Instituto con la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.⁵ Se programará una fecha para la entrega de las observaciones, por lo que una vez analizado el proyecto e impactadas las observaciones, la Dirección remitirá le proyecto a la Comisión para consideración del colegiado y con

⁴ En adelante, Consejo General.

⁵ En adelante, Dirección.

posterioridad se convoque a sesión del Consejo General para su aprobación.

La Mtra. Noemi Sabino, señaló en orden cronológico los ordenamientos a trabajar, comenzando por los Lineamientos de Constitución de Asociaciones Políticas Estatales, el cual se pretende se apruebe el año en curso, para que tentativamente el siguiente año se comience a trabajar en Lineamientos para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto, el Manual de Prestaciones, Protocolo HAS y el Reglamento Interior. Mencionó también que en el mes de enero aproximadamente se realizará un análisis en conjunto con las áreas para revisar qué normatividad puede ser susceptible a modificar.

En uso de la voz, la Mtra. Noemi Sabino permitió la intervención de la Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien en su uso de la voz explicó y señaló la importancia de contar con un cronograma para la elaboración de proyectos de acuerdo del Consejo General, conforme a la obligación del artículo 44, fracción primera, inciso a) del Reglamento Interior, expuso que al contar con una temporalidad cierta de plazos permite cuidar y ordenar el resto de las obligaciones con las que la coordinación y dirección deben de cumplir, manifestó también que los plazos que se propusieron son tentativos de acuerdo a las bases que se tomaron en cuenta para la elaboración de proyectos de acuerdo, por lo que el margen de entrega puede variar en algunos días. El cronograma que compartió establece diversos rubros, los cuales son los siguientes:

1. Remisión de proyectos de acuerdo de la Coordinación Jurídica a consejerías.
2. Consejerías tienen un periodo de 4 días hábiles para la remisión de los proyectos con observaciones.
3. La Coordinación Jurídica impactará observaciones y remitirá nuevamente a las consejerías los proyectos para que manifiesten su conformidad, el proyecto estará terminado con dos días de anticipación a la convocatoria del Consejo General.
4. Se convocará a sesión ordinaria conforme al artículo 65 de la Ley Electoral y al Reglamento Interior.
5. Se presentarán en la sesión ordinaria del Consejo General.

Además, la Mtra. Bárbara Ramírez, indicó que el presidente de la Comisión presentó una solicitud para emplear cursos de actualización para el personal de la Dirección con la finalidad de mantenerlos actualizados, los temas que se propusieron son los siguientes:

1. Salud mental en el trabajo y gestión del tiempo laboral.
2. Estrategias para lidiar con el estrés del trabajo.
3. Derechos humanos aplicados en el desarrollo de actividades jurídico-electorales.
4. Argumentación y redacción jurídica.
5. Estudio y determinación de medidas cautelares en la materia electoral.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión solicitó se dé cuenta de la incorporación de la representación de Movimiento Ciudadano, Jorge Alberto Llamas Blanco en su carácter de

representante suplente del partido. Por lo que la secretaria de la Comisión procedió a tomar en cuenta su incorporación.

Además, el consejero Daniel Dorantes realizó una intervención, en donde agradeció a la Directora, así como a la Coordinadora por su excelente presentación y se señaló que lo que se presenta con estos cronogramas es un trabajo, compromiso y una visión para el futuro de la Institución, pues será lo que se estará llevando a cabo para la próxima elección de gubernatura, la cual será de suma importancia y exteriorizó que estas herramientas serán claves para solidificar la labor democrática. También señaló a los partidos políticos que la Comisión se encuentra abierta al diálogo, particularmente en estos tres rubros que son relevantes para el proceso electoral siguiente, por lo que se encuentra a la disposición para trabajar de la mano con inclusiones al cronograma o de fondo de lo que se estará trabajando.

Indicó que celebra el esfuerzo conjunto de la Dirección y otras áreas para identificar los temas que se aprobarán y que esto permitirá que la Dirección presente acuerdos jurídicos más fortalecidos, en cuanto a la normatividad mencionó que estamos en un momento único con la invalidez de la normatividad pasada en donde deberemos ajustar nuestras propuestas a una norma que proviene del pasado con el reto de implementarla con una visión hacia el futuro con criterios jurídicos y en la experiencia de procesos pasados, asimismo, el próximo jueves tentativamente se estará presentando el primer documento de la modificación a los Lineamientos para la Constitución de Asociaciones Políticas Estatales, en donde se priorizará la atención de los integrantes del Consejo General y se contará con un correo específico para atender las observaciones de manera más eficiente, finalmente refirió que ese día se abrió formalmente a la ciudadanía los trabajos en cuanto a la iniciativa a la Ley Electoral, asegurando que el enfoque además de fortalecer la técnica jurídica, asegurará que todas las voces tengan un espacio de participación desde el inicio y que no se puede perder de vista la buena conciliación entre el trabajo y la vida personal del equipo. Finalmente, agradeció a la Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez por las labores para fortalecer la cultura de conciliación vida familiar y laboral la cual se busca incorporar a la Dirección.

La consejera presidenta del Consejo General la Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez en el uso de la voz, compartió a la ciudadanía que los cronogramas que se presentaron son una muestra del alto compromiso que el Instituto ha asumido para el tema de normatividad que será aplicable en el próximo proceso electoral y que se estarán llevando de la mano con todas áreas del Instituto, así como de los partidos políticos, siempre abiertos al diálogo y de manera cercana

con todas las instituciones involucradas y por último finalizó con una felicitación por el trabajo realizado.

El presidente de la Comisión informó que al no haber más puntos a tratar y al haber sido agotados todos los puntos del día para los que se convocó, siendo las diez horas con seis

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

minutos de la mañana, la sesión extraordinaria se dio por concluida. Lo anterior, de conformidad con el título tercero de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Daniel Dorantes Guerra

Presidente de la Comisión Jurídica



Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Secretaria de la Comisión Jurídica



Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión Jurídica



Frida Charbel Toledo Chávez
Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica

DDG/MPCZ/RMGC/fctc

La presente foja 6/6 forma parte integral de la minuta 07/24 de la Comisión Jurídica, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.